



VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1033

La Cámara de Diputados, en sesión 87° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Desde la llegada del Covid-19 a Chile, el sector cultural se ha presentado como uno de los rubros más afectados por las consecuencias económicas derivadas de la pandemia. A diferencia de muchos otros ámbitos, el teletrabajo no es una alternativa significativa para un sector que tiene sentido y razón en las experiencias colectivas y presenciales.

Debido a las medidas de restricción y el llamado al distanciamiento físico (social) por la pandemia, en nuestro país se han cancelado prácticamente la totalidad de los eventos culturales, existiendo la imposibilidad de acceder de manera presencial a los bienes culturales. En efecto, las medidas de prevención del Covid-19 han obligado a cerrar temporalmente teatros, cines, salas, museos, galerías, librerías, centros culturales, entre otros espacios de participación social y cultural que fundan su existencia en la vida común. El impacto que aquello produce en los y las artistas es enorme, aumentando el desempleo y agudizando aún más la endémica precariedad del sector.

La mayoría de los trabajadores y las trabajadoras de la cultura se encuentran en una situación de informalidad laboral, y la crisis que actualmente enfrentamos mermará fuertemente los ingresos de músicos, actores, técnicos y otros trabajadores y trabajadoras del sector.

Como consecuencia de las medidas para enfrentar la pandemia, la actividad y producción cultural está generando una fuerte destrucción de empleos en esta área.

La inquietud ante las aun vagas respuestas que ha dado el Gobierno a los problemas del mundo de la cultura aumenta cada día, instalándose la sensación de que esta realidad no pareciera ser una de las prioridades donde el Gobierno haya decidido inyectar recursos de



emergencia.

Las artes se han transformado en un elemento fundamental de supervivencia en el aislamiento, evidenciado el rol central que juega la cultura en la salud mental de las personas y en la posibilidad de lidiar con una crisis tan compleja como ésta.

Si algo positivo puede extraerse de la realidad que ha mostrado la pandemia, es la opción de acceder al contenido cultural de forma remota y su impacto positivo en quienes han tenido dicha opción, lo que ha permitido valorar el aporte que significa su existencia en nuestras vidas.

Las instituciones culturales, públicas y privadas, han cerrado sus puertas, y urge buscar estrategias, medidas y fondos específicos para proteger la infinita variedad de expresiones culturales a través de respuestas concretas.

Hoy parece desconocerse el aporte de este a la economía, y que genera, además de su valor intangible, desarrollo económico y numerosos empleos directos e indirectos.

Por todo lo anterior, se proponen diversas medidas con el fin de proteger y apoyar financieramente al mundo cultural, otorgando un apoyo económico a las y los trabajadores del sector y a los espacios culturales para hacer frente a la pandemia del Covid-19.

Proponemos la entrega de recursos mensuales que permitan que los trabajadores y trabajadoras, que ven absolutamente paralizadas sus actividades, puedan sustentarse estos meses de crisis. De la misma forma, se propone una inyección de recursos destinados a la mantención de los espacios culturales, los cuales, producto de su paralización, se verán impedidos de costear su administración y mantenimiento.

Es fundamental por otra parte, establecer la extensión automática de los plazos para la ejecución de recursos, realización de actividades culturales y rendición de cuentas, para proyectos culturales ya aprobados por las autoridades del área de la cultura.

Asimismo, urge suspender los cobros y prohibir el corte de los suministros básicos de agua, energía eléctrica y de cualquier servicio de telecomunicaciones, para las y los trabajadores y las personerías jurídicas que actúan en el sector cultural y que están en incumplimiento con las



respectivas empresas producto de la crisis.

Proponemos, además, que el Poder Ejecutivo lance convocatorias a fondos para la realización de actividades culturales que puedan ser transmitidas por Internet o estén disponibles por medio de las redes sociales u otras plataformas digitales.

Dicho lo anterior, solo el Gobierno está en condiciones de impulsar iniciativas legales que inyecten recursos para sostener al mundo de la cultura y evitar que el coronavirus destruya una de las riquezas más profundas e importantes de nuestro país, ya que cualquier ley que regule la administración financiera o presupuestaria del Estado de Chile o que implique gasto fiscal es de iniciativa exclusiva del Presidente de la Republica.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, mediante la iniciativa legal respectiva, la entrega mensual de recursos que permitan que los trabajadores y trabajadoras del mundo de la cultura puedan sustentarse estos meses de crisis.

Inyectar recursos destinados a espacios culturales que producto de su paralización, se verán impedidos de costear su administración y mantenimiento.

Establecer la extensión automática de los plazos para la ejecución de recursos, realización de actividades culturales y rendición de cuentas, para proyectos culturales ya aprobados por las autoridades del área de la cultura.

Suspender los cobros de las cuentas básicas, ya sea agua, energía eléctrica, gas e internet durante el periodo de tres meses a los trabajadores y trabajadoras de este rubro.

Prohibir el corte de los suministros básicos de agua, energía eléctrica y de cualquier servicio de telecomunicaciones, para los trabajadores y personerías jurídicas que actúan en el sector cultural y que están en incumplimiento con las respectivas empresas producto de la crisis.

Del mismo modo, solicitar al Ejecutivo lanzar convocatorias a fondos concursables para la realización de actividades



culturales que puedan ser transmitidas por Internet o estén disponibles por medio de las redes sociales u otras plataformas digitales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados